



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL FORMADOR DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN (Expediente 33/2023)

Mediante Resolución de Alcaldía número 393/2023 de fecha 16 de marzo 2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación y se ha abierto un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios **(desde el día 20 de marzo al día 24 de marzo de 2023, ambos inclusive)**, para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía:

“**Resolución 393/2023** de fecha 16 de marzo 2023

Asunto: Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación

Expediente: 33/2023

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 08/02/2023, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 37 de 15/02/2023, abriéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión.

Expirado el referido plazo, de conformidad con la base 6ª y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar provisionalmente admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación, a las personas que se relacionan a continuación:

ACCIÓN FORMATIVA SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSC0208)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
1	CARRERA	FERNÁNDEZ	PURIFICACIÓN	***2177**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	zvHVyAACb5sBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/03/2023 08:59:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zvHVyAACb5sBmM7eQcXTBQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
MARTÍN	CORTÉS	VERÓNICA	***6491**	No tiene la titulación ni la experiencia requerida
RICO	FERNÁNDEZ	CARLOS	***4507**	No tiene la titulación ni la experiencia requerida
SEGURA	ADÁN	MARÍA DEL CARMEN	***9349**	No tiene la titulación ni la experiencia requerida

ACCIÓN FORMATIVA ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS (SSCI0212)

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
SEGURA	ADÁN	MARÍA DEL CARMEN	***9349**	No tiene la experiencia requerida

ACCIÓN FORMATIVA LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (SEAG0209)

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
RICO	FERNÁNDEZ	CARLOS	***4507**	No tiene la experiencia requerida
SEGURA	ADÁN	MARÍA DEL CARMEN	***9349**	No tiene la experiencia requerida
VEGA	VIGENTE	CRISTINA	***2877**	No tiene la experiencia requerida

SEGUNDO.- Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional de aspirantes los tabloneros de anuncios, para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>) y en el Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento”.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica. Juan Holgado González, Secretario General.

Código Seguro De Verificación:	zvHVyAACb5sBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/03/2023 08:59:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zvHVyAACb5sBmM7eQcXTBQ==			